

## DECRETO EXENTO N.º E-DEX00735-2025

### AUTORIZA FONDO A RENDIR HERNÁN ALCOTA CORTES

Vallenar, 14/02/2025

#### VISTOS:

1. Memo N°SECPLA-M00091-2025 de fecha 12/02/2025 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

#### DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas a girar fondo a rendir a Don **Hernán Elías Alcota Cortes**, Rut. \_\_\_\_\_, para obtener la protocolización de una escritura de compraventa de Chacra Martínez II, por el monto de \$30.000.- (treinta mil pesos).
2. El valor será imputado al Ítem 114.05.01.319.000.000 “Asistencia Técnica EGIS”.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Por orden del señor alcalde firman

PALT /TLIM /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
mgrs20250214-38364